

U. M.



los referidos sujetos para que porcionados pueda  
incorporarse a la junta; y el Ayuntamiento  
acorda: Quedar enterado y aprobar la dispo-  
sicion del Sr. Presidente de bendicir unir el  
oficio al Sr. Intendente y la copia de lo que  
se ha dirigido a los señores, al expediente de

Se declara falta  
de percibidos de  
Contrib. imp. a  
los Municipios  
Ministriles

su referencia

Se vio un oficio del Sr. Administrador de  
Contribuciones directas a la Prov. de Sta. Fe  
de fecha del proximo pasado en que mani-  
fiesta que el Sr. Intendente de Puerto Rico en confor-  
midad con el parecer de este Ayuntamiento  
y como informado por la Administracion  
ha tenido a bien acordar que se diere a cada  
el mote de ochocientos setenta y dos con im-  
puestos a los municipios ministriles de esta  
Ciudad en el Departamento de inmuebles  
del año pasado mil ochocientos noventa y  
siete, y que se suplaque el deficit con el fon-  
do supletorio; y el Ayuntamiento acorda:  
Quedar enterado y que para su cumplimiento  
se transcriba al cobrador D. Jose Maria Rojas

